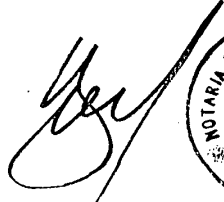


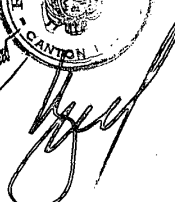
**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A.
CAFRILOSA.-**

Cuantía: \$ 70.000,00

i.j.

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy jueves quince de Julio del dos mil cuatro; ante mi doctor Jorge Barraqueta Guzmán, Notario Sexto del cantón, comparece, el Ingeniero Juan Carlos Valdivieso Burneo, en su calidad de Gerente General de **LA COMPAÑIA CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A. CAFRILOSA**; según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, mayor de edad, ecuatoriano, vecino de esta ciudad, capaz para contratar y obligarse a quien de haberme presentado su cédula de ciudadanía y el certificado de votación doy fe.- Me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega el mismo que copiado textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese insertar una que contiene el aumento de capital suscrito y reforma de Estatutos de la compañía CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A. CAFRILOSA, de acuerdo a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura, en representación legal de la compañía CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A. CAFRILOSA, el Ingeniero Juan Carlos Valdivieso Burneo, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la junta general ordinaria de accionistas del veinte de marzo del dos mil cuatro, lo que acredita con el nombramiento y copia certificada del acta que acompaña.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía que representa, conforme al acta de la junta general de accionistas en referencia y al presente instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** **UNO.-** La Compañía CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A. CAFRILOSA se constituyó



mediante escritura pública celebrada el once de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario Segundo del cantón Loja, doctor Jorge Valdivieso Moreno, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la partida número veinticuatro, fojas veintisiete a veintinueve y anotada con el número mil quinientos veintidós (1522) del primero de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco.- **DOS.-**

Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de septiembre del año dos mil tres ante el doctor Jorge Barraqueta Guzmán, Notario Público Sexto Cantonal de Loja, se realiza el último aumento de capital suscrito de la compañía en la cifra de veintidós mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América; escritura aprobada por el Señor Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja mediante Resolución número cero tres punto DSCL punto cero veintisiete, de fecha cinco de noviembre del año dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, el dos de diciembre del año dos mil tres bajo la partida número quinientos sesenta y ocho y anotada en el repertorio con el número dos mil cuatrocientos veinte y seis (2426).- **TRES.-**

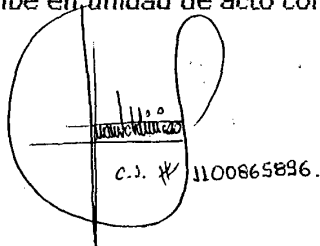
La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión del veinte de marzo del año dos mil cuatro, resolvió aumentar el capital suscrito y reformar los estatutos de la compañía, conforme consta del acta que se agrega.-

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- El compareciente Ingeniero Juan Carlos Valdivieso Burneo, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A. CAFRILOSA, debidamente autorizado por la junta general de accionistas, **DECLARA:** aumentado el capital suscrito de la compañía en la cifra de SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100, aumento con el que el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de CIENTO NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100.- Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y

pagado totalmente mediante capitalización de utilidades del ejercicio económico del año dos mil tres, en la forma y proporción que consta del cuadro de integración de capital que se agrega a esta escritura.- Para este aumento de capital se emiten ciento setenta y cuatro mil novecientos noventa y siete acciones de la Serie "A" de cuarenta centavos de dólar cada una; y, treinta acciones de la Serie "B" de cuatro centavos de dólar cada una.- **QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El compareciente Ingeniero Juan Carlos Valdivieso Burneo, en la calidad indicada con anterioridad, acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la compañía CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A. CAFRILOSA, conforme se indica en el presente instrumento y en el cuadro de integración del aumento de capital que se agrega; y, declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control total de la Superintendencia de Compañías.- **SEXTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cinco de los Estatutos, el que dirá: "**ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL.-** El capital suscrito de la Compañía es de CIENTO NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (\$ 190.000,00), dividido en CUATROCIENTAS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS SETENTA Y DOS (473.972) acciones de la Serie "A" de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 0.40) cada una; y, DIEZ MIL DOSCIENTAS OCHENTA (10.280) acciones de la Serie "B" de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 0.04) cada una.- Las acciones serán nominativas y ordinarias e irán numeradas de la cero cero cero uno a la cuatrocientos setenta y tres mil novecientos setenta y dos (0001 a la 473.972) las de la Serie "A"; y, de la cero cero cero uno a la diez mil doscientas ochenta (0001 a la 10.280) las de la Serie "B".- Las acciones estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía".- **SÉPTIMA.- DOCUMENTO HABILITANTE.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta



y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- firma).-
Ilegible.- Dr. Carlos M. Ramírez Romero.- ABOGADO.- Matrícula Número
doscientos ochenta.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública
y en la cual se ratifica plenamente el compareciente.- Me presenta su cédula de
ciudadanía y el certificado de votación.- Formalizado el presente instrumento yo
el Notario lo leí íntegramente al otorgante quien ratificándose en lo expuesto lo
suscribe en unidad de acto conmigo el Notario que da fe.-



[Signature]
Dr. Jorge Barrazueta Guzmán
NOTARIO 6to. DEL CANTON LOJA

NOTARIA SEXTA
LOJA - ECUADOR
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 29 JUL. 2004

[Signature]
DR. JORGE BARRAZUETA GUZMAN
NOTARIO SEXTO DEL CANTON LOJA



CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A.

Of, # 181-GCFL-2003
Loja, 19 de marzo de 2003

Sr. Ing.
Juan Carlos Valdivieso Burneo
GERENTE GENERAL DE CAFRILOSA
Ciudad

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **Camal Frigorífico Loja S. A., "CAFRILOSA"**, llevada a efecto el día 18 de marzo de 2003, resolvió ratificarlo como **GERENTE GENERAL** de la misma, para el periodo de DOS AÑOS a partir de la presente fecha, de conformidad con lo estipulado en los Estatutos de la Compañía, los mismos que se encuentran incorporados en la Escritura Pública suscrita ante el Dr. Galo Eduardo Castro Muñoz, Notario Quinto del Cantón Loja, con fecha 14 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 14 de abril de 1997.

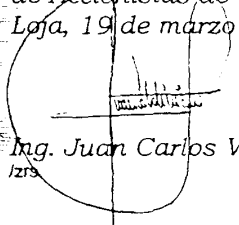
Al suscribirme hago propicia la oportunidad para presentarle mis sentimientos de consideración y estima personal, y desearle el mayor de los éxitos en tan delicadas funciones.

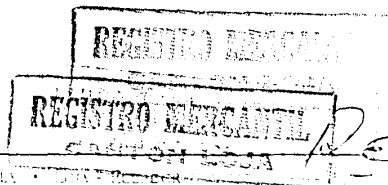
Atentamente,


Dr. José Castro Cárdenas
PRESIDENTE DE CAFRILOSA
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

c.c. Archivo
Carpeta Nombramientos
Registro Mercantil

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **Camal Frigorífico Loja S.A. "CAFRILOSA"**, para el que he sido designado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, realizada el 18 de marzo de 2003.
Loja, 19 de marzo de 2003

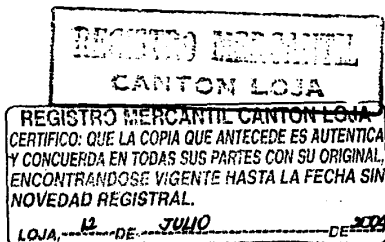

Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo
/zrs



GISTADINIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE
COMPAÑIAS DEL AÑO 2003, bajo la partida No. 137, y anotado en
el repertorio con el No. 711.

Loja, 27 de marzo del 2003.



Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

NOTARIA SEXTA

LOJA - ECUADOR
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 29 JUL. 2004

Jorge Barraqueta Guzman
DR. JORGE BARRAZUETA GUZMAN
NOTARIO SEXTO DEL CANTON LOJA



CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. "CAFRILOSA", DEL 20 DE MARZO DE 2004

En la ciudad de Loja, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil cuatro, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S. A., CAFRILOSA, en su local social ubicado en el sector Turunuma de esta ciudad, previamente convocada para el efecto por los Señores Presidente y Gerente General de la Empresa, según aviso publicado el 11 de marzo de 2004 en el Diario La Hora, que se edita en esta ciudad. Siendo las 10H00, Secretaría da lectura a la lista de accionistas concurrentes, que son los siguientes: **FUNDACION ALVAREZ**, representada por el Hno. Crescenciano González Alonso en su calidad de PRESIDENTE de dicha Fundación, con un capital suscrito y pagado de 39.864,40 dólares, que representa el **33.22%** del capital suscrito y pagado de la Compañía; **ASOCIACION PROVINCIAL DE GANADEROS DE LOJA**, representada por su Presidente el Dr. José Castro Cárdenas, con un capital suscrito y pagado 1.803,08 dólares, que representa el **1,5%** del capital suscrito y pagado; **ILUSTRE MUNICIPIO DE LOJA**, representado por la Dra. Alicia Ochoa Valdivieso, en su calidad de Concejala del Cantón Loja, según oficio de delegación # 00305 de fecha 19 de marzo de 2004, suscrito por el Dr. José Bolívar Castillo Vivanco, ALCALDE del Cantón LOJA, con un capital suscrito y pagado de 2.274,76 dólares, que representa el **1,90%** del capital suscrito y pagado; **SR. VICTOR ALFONSO BURNEO VALDIVIESO**, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 20.320,04 dólares, que representa el **16,93 %** del capital suscrito y pagado de la Compañía; **DR. JOSE CASTRO CARDENAS**, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 1.471,76 que representa el **1,23%** del capital suscrito y pagado; **SR. VICTOR CORNELIO SAMANIEGO VALDIVIESO**, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 12.741,24 dólares, que representa el **10,62%** del capital suscrito y pagado de la Empresa; e **ING. JUAN CARLOS VALDIVIESO BURNEO**, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 19.219,16 dólares, que representa el **16,01%** del capital suscrito y pagado de la Compañía. Adicionalmente se cuenta con la presencia del Dr. René Coronel Piña, Director Provincial de Salud de Loja, en calidad de invitado sin derecho a voto, en razón de que en el oficio de delegación # 0001552 de fecha 18 de marzo de 2004, suscrito por el Dr. Teófilo Lama Pico MINISTRO DE SALUD PUBLICA, existe error en la nominación del delegado; asiste además el Sr. Econ. Angel Muñoz Guamán, COMISARIO de la Compañía. De un total de CIENTO VEINTE MIL, 00/100 dólares que es el total del capital suscrito y pagado en acciones, concurre el **81.41%** existiendo el quorum legal para

CASILLA 197 • TELEFAX: 571-690 - 579-167 • SECTOR TURUNUMA • LOJA - ECUADOR

NOTARIA SEXTA

LOJA - ECUADOR

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTE MÍ
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 29 JUL 2004

DR. JORGE BARRAZUETA GUZMAN
NOTARIO SEXTO DEL CANTON LOJA

la sesión; por lo tanto el Dr. José Castro Cárdenas, PRESIDENTE de la Compañía declara formalmente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA. Inmediatamente el Gerente-Secretario procede a dar lectura de la convocatoria, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA** De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en actual vigencia y a lo determinado en los Estatutos de la Empresa, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S. A. CAFRILOSA y al Comisario Econ. Angel Muñoz Guamán, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que se efectuará el día sábado 20 de marzo del año 2004, a partir de las 10H00, en su local social ubicado en el sector Turunuma de la ciudad de Loja, con el objeto de tratar los siguientes puntos: **1.** Conocer y resolver sobre los informes de los Administradores, Comisario y Auditor Externo de la Empresa. **2.** Conocer el Balance General y el Estado de Resultados, cortados al 31 de diciembre de 2003 y adoptar la resolución correspondiente. **3.** Resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2003. **4.** Resolver sobre el aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto de la Compañía. **5.** Estudio y aprobación del Presupuesto Operacional para el ejercicio económico del año 2004. **6.** Designación de: Directorio y Comisario de la Empresa; y, **7.** Contratación de Auditoría Externa. Los Informes y Balances cortados al 31 de diciembre de 2003, debidamente auditados, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas, en las oficinas de la Compañía. Loja, 9 de marzo de 2004. Dr. José Castro Cárdenas, PRESIDENTE, Ing. Juan Carlos Valdivieso B. GERENTE GENERAL". A continuación el Sr. Presidente indica se de lectura al primer punto del Orden del Día de la convocatoria. **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO DE LA EMPRESA.-** Se procede a dar lectura al informe conjunto del Directorio de la Empresa y del Gerente General de la misma Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, el mismo que es aprobado en forma unánime y con un voto de aplauso por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas, ya que día a día se ha podido evidenciar la excelencia en la administración empresarial puesta de manifiesto por parte de la gerencia general, a través del crecimiento y solidificación de la Empresa, lo que coadyuva además al desarrollo industrial de nuestra ciudad y por ende de la región sur del país. Seguidamente se da lectura a los informes del Comisario y Auditor Externo de la Empresa, los mismos que son aprobados unánimemente por los asistentes a la presente Junta, resolviendo adicionalmente, se implementen las sugerencias que constan en los informes mencionados, y delega al Directorio de la Compañía, para

NOTARIA SEXTA
LOJA - ECUADOR
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 29 JUL. 2004

DR. JORGE BARRAZUETA GUZMAN
NOTARIO SEXTO DEL CANTON LOJA



COPIA
NOTARIA SEXTA

CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A.

Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA, Pág. # 3

que realice el seguimiento correspondiente. El Presidente indica se de lectura al siguiente punto del Orden del Día. **2.- CONOCER EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS, CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y ADOPTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.**- Se da lectura y se analiza en su totalidad el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2003; luego de conocer los informes del Sr. Comisario y del Auditor Externo de la Compañía, se procede a aprobarlos en forma unánime por parte de los Señores Accionistas, con los votos salvados del Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo y del Dr. José Castro Cárdenas, dando así cumplimiento al Art. 243 de la Ley de Compañías, que manda que los miembros de los organismos administrativos y de fiscalización, así como los administradores no pueden votar en la aprobación de Balances. A continuación se da lectura el tercer punto del Orden del Día. **3.- RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2003.**- La Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad, la sugerencia planteada por el Directorio a la presente Junta, para que de la utilidad neta obtenida luego del reparto de beneficios a trabajadores y pago del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio económico del año 2003, y que asciende a la suma CIENTO ONCE MIL SETENTA Y UN, 95/100 dólares, se destinen los siguientes valores: para RESERVA LEGAL, DIECINUEVE MIL, 00/100 dólares; valor a repartir entre los accionistas, de acuerdo a su participación porcentual en el capital suscrito y pagado de la Compañía, VEINTE Y DOS MIL, 00/100 dólares; valor a capitalizar en el presente año, SETENTA MIL DOLARES, 00/100; y finalmente la cantidad de SETENTA Y UN, 95/100 dólares, se destinarán a RESERVA FACULTATIVA. **4.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.**- La Junta General de Accionistas resuelve en forma unánime; incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la cantidad de SETENTA MIL DOLARES, 00/100, decisión con la que el capital suscrito y pagado de CAFRILOSA, se incrementa de CIENTO VEINTE MIL DOLARES, 00/100 a CIENTO NOVENTA MIL DOLARES, 00/100. Este aumento de capital se paga totalmente mediante capitalización de utilidades del ejercicio económico del año 2003, en la forma y proporción que conste en el cuadro de integración de capital. Para este aumento de capital se emiten 174.997 acciones de la serie "A" de cuarenta centavos de dólar cada una; y, treinta 30 acciones de la serie "B" de cuatro centavos de dólar cada una. De igual manera, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad, reformar el artículo pertinente del Estatuto de la Compañía CAFRILOSA, como consecuencia del aumento del capital, el mismo que dirá lo siguiente: "ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL.- El

3

NOTARIA SEXTA

CASILLA 197 • TELEFAX: 571-690 - 579-167 • SECTOR TURISMO • LOJA • ECUADOR
COPIA DE SU FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 29 JUL. 2004

DR. JORGE BARRAZUETA GUZMAN
NOTARIO SEXTO DEL CANTON LOJA



capital suscrito de la Compañía es de CIENTO NOVENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, 00/100 (\$ 190.000,=), dividido en CUATROCIENTAS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS SETENTA Y DOS (473.972) acciones de la serie "A", de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 0.40) cada una; y DIEZ MIL DOSCIENTAS OCHENTA (10.280) acciones de la serie "B", de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 0.04) cada una. Las acciones serán nominativas y ordinarias e irán numeradas de la cero cero cero uno a la cuatrocientos setenta y tres mil novecientos setenta y dos (0001 a la 473.972) las de la serie "A", y de la cero cero cero uno a la diez mil doscientas ochenta (0001 a la 10.280) las de la serie "B". Las acciones estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía." Finalmente la Junta General resuelve por unanimidad, delegar al Gerente General de CAFRILOSA para que negocie las fracciones que se den en la prorrata del aumento y efectúe los trámites correspondientes, con la finalidad de legalizar las resoluciones adoptadas por la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA.

5.- ESTUDIO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO OPERACIONAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2004.-

La Junta General Ordinaria de Accionistas, aprueba de manera unánime las proformas presupuestarias presentadas en el informe de Gerencia y que regirán para el año 2004; adicionalmente, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el literal d) del Art. 20 del Estatuto de CAFRILOSA, resuelve por unanimidad: Incrementar en el 25% los ingresos que venían percibiendo al 31 de diciembre de 2003, los siguientes funcionarios de la Empresa: PRESIDENTE, VOCAL DEL DIRECTORIO, GERENTE GENERAL, y COMISARIO PRINCIPAL de la Compañía. Estos incrementos serán aplicados en el presupuesto a partir del primero de enero de dos mil cuatro; adicionalmente la Junta resuelve por unanimidad incrementar el porcentaje en ventas que recibe el Gerente General de la Compañía del dos al cuatro por mil. Acto seguido se procede a dar lectura al sexto punto del Orden del Día.

6.- DESIGNACION DE DIRECTORIO Y COMISARIO DE LA EMPRESA.-

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, integrar al Directorio de la Compañía, para el período 2004-2005, de la siguiente manera: **PRESIDENTE:** Dr. José Castro Cárdenas; **VICEPRESIDENTA:** Lic. Silvia Burneo de Rodríguez; **PRIMER VOCAL PRINCIPAL:** Ing. Ramiro Córdova López; **SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL:** Dr. Fabián Sánchez Armijos **TERCER VOCAL PRINCIPAL:** Sra. Amalia Valdivieso de Samaniego; **PRIMER VOCAL SUPLENTE:** Dr. Julio Valdivieso Burneo; **SEGUNDA VOCAL SUPLENTE:** Dra. Alicia Ochoa Valdivieso; **TERCER VOCAL SUPLENTE:** Dr. Rene Coronel. En lo referente a la designación de COMISARIO, los Señores Accionistas resuelven unánimemente designar **COMISARIO PRINCIPAL**

NOTARIA SEXIA
LOJA - ECUADOR
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 29 JUL 2004

DR. JORGE BARRAZUETA GUZMAN
NOTARIO SEXTO DEL CANTON LOJA



COPIA
NOTARIA SEXTA

CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A.

Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA, Pág. # 5

A Econ. Angel Muñoz Guamán y **COMISARIO SUPLENTE** a la Dra. María Augusta Solano de la Sala, para el periodo 2004-2005. **7.- CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA.** En lo referente a este punto, la Junta General Ordinaria de Accionistas, resuelve en forma unánime, delegar al Directorio de la Compañía, para que contrate los servicios de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2004. Siendo las 12H30 y luego de haber agotado la totalidad del temario de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, el Sr. Presidente solicita un receso con la finalidad de que se proceda por parte de Secretaría a la redacción del acta respectiva. Concluido el receso y siendo las 12H45 se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura al acta correspondiente, la misma que se aprueba unánimemente por parte de los Señores Accionistas asistentes y se declara formalmente clausurada la presente sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA.

Dr. José Castro Cárdenas
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA.**

Ing. Juan Carlos Valdivieso B.
GERENTE - SECRETARIO

NOTARIA SEXTA
LOJA - ECUADOR
BOY #1: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 29 JUL. 2004

DR. JORGE BARRAZUETA GUZMAN
NOTARIO SEXTO DEL CANTON LOJA



"CAFRILOSA"
CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A.
R.U.C. # 1190000709001

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

#	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL \$	CAPITAL SUSCRITO \$	FRACCION NEGOCIADA	CANCELADO CON UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	TOTAL ACC SERIE "A"	TOTAL ACC. SERIE "B"	TOTAL %
1	FUNDACION ALVAREZ	39.864,40	23.254,20	-0,03	23.254,20	63.118,60	157.658	1.385	33,2203%
2	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	14.519,08	8.469,44	-0,02	8.469,44	22.988,52	56.810	6.613	12,0992%
3	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	2.991,84	1.745,24	0,00	1.745,24	4.737,08	11.770	727	2,4932%
4	ASO. PROVINCIAL DE GANADEROS LOJA	1.803,08	1.051,80	0,00	1.051,80	2.854,88	7.074	632	1,5026%
5	ILUSTRE MUNICIPIO DE LOJA	2.274,76	1.326,96	0,02	1.326,96	3.601,72	8.968	363	1,8956%
6	VALDIVIESO BURNEO JUAN CARLOS	19.219,16	11.211,20	0,02	11.211,20	30.430,36	76.074	19	16,0160%
7	SAMANIEGO VALDIVIESO VICTOR CORNELIO	12.741,24	7.432,40	0,01	7.432,40	20.173,64	50.432	21	10,6177%
8	BARRAZUETA ROJAS LESLIE	4.794,64	2.796,88	0,01	2.796,88	7.591,52	18.977	18	3,9955%
9	CASTRO CARDENAS JOSE LEOPOLDO	1.471,76	858,52	-0,01	858,52	2.330,28	5.823	27	1,2265%
10	BURNEO VALDIVIESO VICTOR ALFONSO	20.320,04	11.853,36	0,00	11.853,36	32.173,40	80.386	475	16,9334%
TOTALES		120.000,00	70.000,00	0,00	70.000,00	190.000,00	473.972	10.280	100,00%

Ing. Juan Carlos Valdivieso B.
GERENTE GENERAL

NOTARIA SEXIA
LOJA - ECUADOR
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 29 JUL. 2004

DR. JORGE BARRAZUETA GUZMAN
NOTARIO SEXTO DEL CANTON LOJA

Lic. Zilia Rosa Sánchez de P.
CONTADORA



COPIA
NOTARIA SEXTA

RAZON: Para los fines legales consiguientes.

Doy fe: Que el señor Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja, mediante resolución número DSCL.04.131, de fecha veintiséis de agosto del dos mil cuatro, APROBO el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A. CAFRILOSA, particular que he marginado en su matriz.-

Loja, 02 de septiembre del 2004.



Dr. Eduardo Beltrán B.

Notario Encargado

RAZON: Para los fines legales consiguientes de constancia que he marginado en la escritura de constitución de la Compañía "Camal Frigorífico Loja S.A. CAFRILOSA" la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos, conforme lo dispone el señor Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja en el artículo Segundo de la Resolución número DSCL.04.131, de fecha 26 de agosto de 2004.- Loja, 07 de septiembre de 2004.

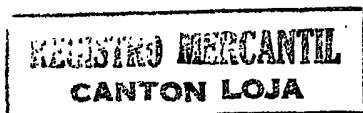
Dr. Stalin Alvear Alvear
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LOJA



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA, en el Artículo Tercero, de la Resolución Aprobatoria No. DSCL.04.131, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2004 bajo la partida No. 533, y anotada en el repertorio con el No. 2263, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 26 de agosto del 2004.- Se realizó la marginación correspondiente.

Loja, 9 de septiembre del 2004.



Dr. Félix Deladinos Deladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA